

USHUAIA, 26 de agosto de 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Sra. responsable de la Oficina de Gestión Digital del Distrito Judicial Sur, Sra. Laura Daniela Corales, mediante la que manifiesta la necesidad de incorporar personal a dicha unidad, en función a la creciente demanda del servicio.

Que para ello propone a la Sra. Silvana Teresa Straccio, Legajo N° 284, quien entiende cuenta con la idoneidad necesaria para desarrollar las tareas que allí se requieren.

Que tras la entrevista realizada, la solicitud de traslado de la Sra. Straccio, su conformidad, como así también la del titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Sebastián Osado Viruel, unidad donde la agente mencionada presta funciones, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN**


RESUELVE:

1º) TRASLADAR PROVISORIAMENTE a la Sra. Silvana Teresa Straccio, DNI Nro. 23.209.692, Legajo N° 284, a la Oficina de Gestión Digital del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 32/20


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia